



Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio fiscal 2023

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:10 horas del día viernes 02 de agosto de 2023, se reúnen en la sala de juntas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, previa convocatoria emitida mediante oficio **CPD-ADMON-0036/2023**, de fecha 25 de julio del presente año, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, los integrantes, **Lic. Alma Nidia González López** Presidente del Comité de Transparencia; la **Lic. María Antonieta Urías Godoy**, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; así como la **Mtra. Guillermina García Esparza**, Integrannte del Comité de Transparencia, de conformidad con los artículos 41 y 52, fracción primera del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como el artículo 51, fracción décima del Reglamento Interno, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, contando con el Quórum Legal requerido; se lleva a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quorum Legal.**
- 2. Lectura del orden del día para aprobación o modificación en su caso.**
- 3. Declaratoria de Inexistencia del Documento de Seguridad en materia de protección de Datos Personales.**
- 4. Lectura de Acuerdos celebrados.**
- 5. Clausura de la sesión.**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Previo a Iniciar, la Lic. Alma Nidia González López informó a los integrantes del Comité, que fungirá como Presidenta del Comité a partir de la fecha, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que establece que la designación de los integrantes del Comité de transparencia operará preferentemente conforme a la titularidad del cargo y no por designación personal, por lo que, en caso de cambio de titular, el nuevo se integrará al Comité de manera automática. En este sentido, mencionó que a partir del ejercicio fiscal 2022, la Coordinación de Seguimiento Institucional sobre la cual recaía la Presidencia del Comité, se eliminó y las atribuciones pasaron al Departamento de Administración y Seguimiento Institucional, del cual es titular. Una vez precisado lo anterior, se dio continuidad a la sesión.

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria del quorum legal.** – La **Lic. Alma Nidia González López**, Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y Presidenta del Comité de Transparencia, cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, la **Lic. María Antonieta Urías Godoy**, a fin de pase lista de asistencia y verifique que se cuente con quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; informando a la Presidenta, que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del ejercicio fiscal 2023.



2. Lectura del orden del día para aprobación o modificación en su caso. – Continuando con el orden del día, la **Lic. Alma Nidia González López**, presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaría, la Lic. **María Antonieta Urías Godoy**, de lectura al Orden del Día; una vez leída, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario y opinión al punto antes expuesto; al no existir comentarios al respecto, se procede a realizar la votación correspondiente, existiendo 3 votos a favor, aprobándose por unanimidad de votos de los asistentes, el Orden del Día.

3. **Declaratoria de Inexistencia del Documento de Seguridad en materia de protección de Datos Personales.-** La **Lic. Alma Nidia González López**, informa a los integrantes del Comité, que el pasado 09 de marzo de 2022, se registró por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud de información registrada mediante folio 021164222000007, en la que se requiere al **Sujeto Obligado: COPLADE, conocer su Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales, el cual se encuentra sustentado dentro de los artículos 4 fracción XII y 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California, y diversos de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California. Gracias.,** en este sentido la Unidad de Transparencia, requirió al Departamento de Administración y Seguimiento Institucional, una revisión minuciosa en los archivos la existencia del documento referido; en razón de lo anterior, es que la Jefa de Administración y Seguimiento Institucional notificó a la Unidad de Transparencia la inexistencia de la información solicitada, informando que, dicho departamento no cuenta con el documento



requerido por el solicitante, es decir, el documento solicitado denominado "*Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales*".

Motivo por el cual, y con fundamento en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, mismo que establece que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias o funciones, artículo 131 que establece la expedición de una resolución que confirme la Inexistencia de Documentos, y en correlación con el criterio 04-19 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, referente al **Propósito de la declaración formal de inexistencia.**

Se solicita se apruebe y confirme **la Delacración de Inexistencia** del "Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales", derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada bajo folio 021164222000007, formulada a este Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California y se ORDENE instruir a la Unidad de Enlace de Transparencia del COPLADE, para que realice las gestiones necesarias para estar en aptitud de generar el "Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales"; Notificando a la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC y al solicitante, la RESOLUCIÓN y posteriormente sea publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Comité.



Por lo que una vez expuesto el punto en desahogo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario y opinión al punto antes expuesto; al no existir comentarios al respecto, se procede a realizar la votación correspondiente, existiendo 3 votos a favor, **aprobándose por unanimidad de votos de los asistentes.**

4. Lectura de acuerdos celebrados durante la sesión. – La **Lic. Alma Nidia González López**, Presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaria Técnica, la **Lic. María Antonieta Urías Godoy**, de lectura a los acuerdos celebrados durante la sesión, siendo estos los siguientes:

ACUERDOS:

SE-001-02/08/2023.- Se aprueba la **Declaración de INEXISTENCIA** del “Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales”, derivado de la solicitud de acceso a la información pública identificada bajo folio 021164222000007.

SE-002-02/08/2023.- Se ORDENA instruir a la Unidad de Enlace de Transparencia del COPLADE, para que realice las gestiones necesarias para estar en aptitud de generar el “Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales”.

SE-003-02/08/2023.- Notifíquese a la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC y al solicitante, la presente **RESOLUCIÓN**.

SE-004-02/08/2023.- Publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Comité.



5. **Clausura de la sesión.** – Siendo las 9:00 horas con 19 minutos del día 02 de agosto del 2023, la **Lic. Alma Nidia González López**, Presidenta del Comité de Transparencia, da por terminada la presente sesión, solicitando a los asistentes firmar de conformidad, el Acta número 001 de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del COPLADE, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Lic. Alma Nidia González López

Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional del COPLADE y Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. María Antonieta Urías Godoy

Ejecutiva de Planeación y Participación Ciudadana del COPLADE y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Mtra. Guillermina García Esparza

Ejecutiva de Población y Estadística del COPLADE e Integrante del Comité de Transparencia